

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-060617

Período 2015-2018.

Acuerdo N° 2,257

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””2,257) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado José Tito Sigüenza Álvarez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración solicitud de adjudicación parcial.
- II- Que en fecha 2 de mayo de 2017, se invitó a FRIIO SISTEMAS INDUSTRIALES, S.A. de C.V., REFRITECH y a J & J ARQUITECTOS CONSULTORES, S.A. de C.V., para participar en el proceso de Libre Gestión denominado LG-84/2017 SUMINISTRO DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LA AMST.
- III- Que además se subió a Comprasal, estableciéndose como fecha de recepción de ofertas el 24 de mayo de 2017, presentándose EUROAIRE, S.A. de C.V., y FRIIO SISTEMAS INDUSTRIALES, S.A. de C.V.
- IV- Que en la evaluación de ofertas, se determinó que EUROAIRE, S.A. de C.V., y FRIIO SISTEMAS INDUSTRIALES, S.A. de C.V., cumplían con los criterios establecidos en los términos de referencia, y su oferta se encontraba dentro del presupuesto.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Adjudicar parcialmente, el proceso de Libre Gestión denominado LG-84/2017 SUMINISTRO DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LA AMST, a FRIIO SISTEMA INDUSTRIAL, S.A. de C.V., los ítem 1 y 2 por el monto de CUATRO MIL CIENTO VEINTE 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$4,120.00), y a EUROAIRE, S.A. de C.V., los ítem 3, 4 y 5 por el monto de VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS UNO 79/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$24,701.79), aumentando cantidades de equipos a adquirir, ambas empresas cumplen con lo establecido en los términos de referencia.**
2. **Autorizar al Señor Alcalde Municipal, para que suscriba los documentos de compra correspondientes.**
3. **Autorizar al Señor Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones respectivas.**
4. **Nombrar como Administradora del Contrato a Alejandra Maricela Muñoz de Shahidinejad, Auxiliar de la Dirección de Administración, o a**

**quien la sustituya en el cargo por cualquier circunstancia.-
Comuníquese.””””**

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, A LOS SEIS DÍAS DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE: ROBERTO JOSÉ d’AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL.**